

APERCIBIMIENTO DE AMONESTACIÓN E INCIDENCIA

Alumno/a _____

Profesor/a _____

Curso _____ Grupo _____ Fecha _____ Hora _____ Asignatura _____

Tipos de conductas

Marcar con una cruz la o las conductas

CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA

- Entorpecimiento del desarrollo normal de las clases.
- Desaseo personal
- Incorrecciones en el trato contra cualquier miembro de la comunidad Ed.
- Actividades contrarias al decoro: actitudes inadecuadas.
- Abandono del Centro sin autorización
- Faltas contra la limpieza del colegio.
- Actos no graves de disciplina.
- Agresión física o moral no grave.
- Daños no graves en instalaciones o material.

GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

- Actos de indisciplina contra miembros de la comunidad educativa.
- La reiteración, a lo largo de un trimestre, de conductas contrarias a la convivencia.
- La agresión grave. Física o moral, contra los demás miembros de la comunidad ed.
- Discriminación grave por cualquier tipo de razón.
- Daños graves causados por uso indebido en locales, material, documentos o bienes del CRA.
- Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de la comunidad ed.
- Actos injustificados que perturben gravemente el desarrollo de las actividades del CRA.
- Robo o sustracción de objetos del centro o de otros compañeros.
- Incumplimiento de las sanciones impuestas. Apertura de expediente disciplinario.

Descripción**Corrección impuesta por el profesor/a****Comunicación a la familia**

Receptor: _____

Fecha _____ Hora _____ Medio _____

Teléfono, AGENDA, otros

Descripción de la comunicación

Indicando quién informó a la familia y los acuerdos adoptados

Fdo. Profesor/a

Fdo. Tutor/a

Fdo. Padre/Madre

D.N.I. _____

PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN PLAN DE CONVIVENCIA Y EL RRI DEL CRA.

- 1.** El profesor que apercibe cumplimenta el **Parte de Apercibimientos e Incidencias** y posteriormente informa a la familia mediante el canal establecido (agenda escolar, teléfono,...), reflejando la información en el Parte.
- 2.** Realiza tres copias del Parte (una para el tutor, otra para la familia y otra para Jefatura de Estudios)
- 3.** El profesor que apercibe le entregará al alumno el documento, Parte de Apercibimiento e Incidencia (copia u original) para que lo devuelva firmado por su padre, madre o tutor. Si la conducta fuera gravemente perjudicial para la convivencia se citará después a la familia para entrevista con el Equipo Directivo.

La responsabilidad de la comunicación a las familias o representantes legales del alumnado sobre la acumulación de Apercibimientos será del tutor (llevará el control). La corrección correspondiente a esa acumulación correrá a cargo de Jefatura de Estudios.